



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO: 026 VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: JULIO 04 DEL 2025

PRESIDE LA SESION: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 13 horas con 00 minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

FECHA: 04 DE JULIO DEL 2025.

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la presentación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Junio Ejercicio Fiscal 2025.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la Presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.**
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la condonación de los trámites y servicios que se brindaran a la Ciudadanía en coordinación con las Caravanas por la Justicia, los días 11 y 12 de Julio del 2025, en la Explanada Municipal de Ayapango.**
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la presentación del informe del primer levantamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, Estado de México. Administración 2025 – 2027**
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la**



LIBRO de C



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

presentación del informe de certificación de competencia laboral que deben acreditar las áreas del Ayuntamiento conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para la Administración 2025-2027.

- XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, sobre la aprobación para autorizar a la C. Minerva Ramos Díaz, realizar todos los tramites inherentes y necesarios para la tramitación de los Bienes Inmuebles del dominio Público y Privado del Municipio de Ayapango, Estado de México.
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 13 horas con 15 minutos del día 04 de julio del año dos mil veinticinco".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado



CABILDO



LIBRO de C



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PUBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Junio, Ejercicio Fiscal 2025. Solicitado por el Secretario del Ayuntamiento.**"



CABILDO



LIBRO de C...



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NUM. DE OFICIO:	AYA/SEC/243/2025.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DE 2025

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el Art. 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- La Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Junio Ejercicio Fiscal 2025.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE
LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AYAPANGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



C.C.P. ARCHIVO
PR12

597 982 4149
www.ayapango.gob.mx



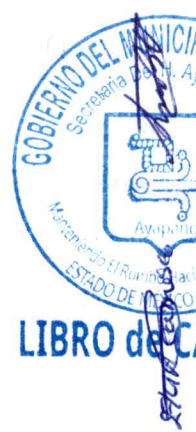
Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa: "Integrantes de este Cuerpo edilicio les informo que se generaron durante este periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2025 un total de 7 acuerdos de los cuales TODOS ya están concluidos y el reporte ya lo tienen ustedes de manera digital." y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 131

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 131 quedando como sigue:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ÚNICO. – Se aprueba el informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de junio, Ejercicio Fiscal 2025. Del Municipio de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ACUERDOS DEL MES DE JUNIO 2025

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
124	Aprobación de la presentación del informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo de 2025.	22	06/06/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
125	Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de Mayo Ejercicio Fiscal 2025.	22	06/06/2025	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
126	Aprobación para llevar a cabo la Tercera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Tercer Bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse el 26 de junio de 2025 en la Delegación de San Diego Chalcatepahuacan del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	23	13/06/2025	Secretaria del H. Ayuntamiento	Concluido
127	Aprobación de un Apoyo Económico por la cantidad de \$ 147,755.00 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos) para Gastos de Operación de la Fiesta denominada "Día del Padre" para el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, Administración 2025-2027.	23	13/06/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
128	Aprobación de la aprueba la remoción del C. JESUS TONATLH CORDOVA CASTRO, Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027; así mismo se aprueba la Designación del LIC. IVAN MOISES MARTINEZ NAVA, como Encargado del Despacho de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	24	20/06/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
129	Aprobación de los Manuales de la Administración 2025-2027 de cada una de las áreas que la integran, así como el Manual de Organización y el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, de Ayapango, Estado de México.	25	27/06/2025	H. Ayuntamiento	Concluido

130	Aprobación de la emisión de la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.	25	27/06/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
-----	--	----	------------	-----------------	-----------

Acuerdos Concluidos = 07

Acuerdos en Proceso = 0

Total de Acuerdos = 07



CABILDO



LIBRO de C...

597 982 4149
www.ayapango.gob.mx

597 982 4149
www.ayapango.gob.mx

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 15 Fracción X del Reglamento Interior de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025 – 2027, solicito la **Presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.**"



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NUM. DE OFICIO:	AYA/SEC/244/2025.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DE 2025

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el Art. 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 40 y 42 del Bando Municipal Vigente

- La presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio Fiscal 2025.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE AYUNTAMIENTO
LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MEXICO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027

RECIBIDO
 CHA-02-07-25
 HORA: 13:35
 24/07/25

C.C.P. ARCHIVO
ihp:ip

Palacio Municipal S/N, Ayapango de Zaragoza, Estado de México 597 982 4149

[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
 H. Ayuntamiento
 Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos
 ESTADO DE MÉXICO
 LIBRO de...

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Una vez realizado dicho acto, El Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz a cada uno de los Integrantes del Cuerpo Edilicio para que presenten su Informe, una vez concluida su participación el Secretario del Ayuntamiento informa "Señor Presidente informo que es así como ha Concluido la Participación de los Integrantes del Cuerpo Edilicio respecto de la Presentación de su Informe de Actividades correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. Y ha quedado sustanciado de este modo el séptimo punto del orden del día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 132

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 15 Fracción X del Reglamento Interior de



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025 – 2027, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 132 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la **Presentación del Informe de Actividades de los Integrantes del Cuerpo Edilicio correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Ayapango, Administración 2025 – 2027.**

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VIII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56 y 57 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como el artículo 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en concordancia con los Artículos 1, 2, 6, 7, 13, 14, 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, solicito a este cuerpo Edilicio la Aprobación para **la condonación de los trámites y servicios que se brindaran a la Ciudadanía en coordinación con las Caravanas por la Justicia, tales como: registro de nacimiento oportunos o extraordinarios, matrimonios, reconocimientos, entre otros, los días 11 y 12 de Julio del 2025, en la Explanada Municipal de Ayapango. Solicitado por la Lic. Karla Rojas Hernández, Oficial del Registro Civil.**"



Ayapango, México; a 02 de julio de 2025.
Numero de oficio: AYA/RC/029/2025
Asunto: El que se indica

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE:

Quien suscribe Lic. Karla Rojas Hernández, Oficial del Registro Civil 01 de Ayapango, por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitar que se apruebe como punto de cabildo la condonación de los trámites y servicios que se brindaran a la Ciudadanía los cuales se llevaran a cabo en coordinación con las Caravanas por la justicia tales como: registro de nacimiento oportunos o extemporáneos, matrimonios, reconocimientos, entre otros, en los días 11 y 12 de julio del año 2025 en la explanada municipal de Ayapango.

En atención a lo expuesto por los artículos 56 y 57, fracción XLV de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de México, así como el artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en concordancia con los artículos 1,3,6,7,13,14,17, fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus apreciables ordenes esperando contar con una pronta respuesta.

ATENTAMENTE
Lic. Karla Rojas Hernández

LIC. KARLA ROJAS HERNÁNDEZ
Oficial del Registro Civil 01
Ayapango, Estado de México.



C.C.F. ARCHIVO
E.R.H.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 133

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56 y 57 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como el artículo 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en concordancia con los Artículos 1, 2, 6, 7, 13, 14, 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 133 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la **condonación de los trámites y servicios que se brindaran a la Ciudadanía en coordinación con las Caravanas por la Justicia, tales como: registro de nacimiento oportunos o extraordinarios, matrimonios, reconocimientos, entre otros, los días 11 y 12 de Julio del 2025, en la Explanada Municipal de Ayapango, Administración 2025-2027.**

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

NOVENO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número IX del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

solicito a este cuerpo Edilicio la Aprobación para la **presentación del informe del primer levantamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, Estado de México. Administración 2025-2027.**"

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/245/2025.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE JULIO DE 2025

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. Lo siguiente:

- La presentación del informe del Primer Levantamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATE: AYAPANGO, MEXICO

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AYAPANGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C.C.P. ARCHIVO
IPR/33

RECIBIDO
FECHA 02-07-25
13:35

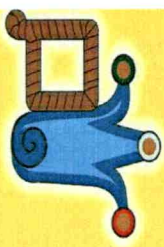
597 982 4149
www.ayapango.gob.mx

Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México. CP: 26760

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Una vez realizado dicho acto, El Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta: "Una vez aprobado el punto le informo Señor Presidente que se llevó a cabo el Primer levantamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, así mismo informo que respecto de los Bienes Muebles se obtuvieron algunos hallazgos de los cuales ya se están identificando para su registro en el Sistema, por su parte la C. Minerva Ramos Díaz, Síndico Municipal presentara el informe respecto de los Bienes Inmuebles a su cargo por lo cual le cedo el uso de la voz.", por su parte la Ciudadana Síndico Municipal en uso de la voz manifiesta: "Informo que respecto al Primer levantamiento de bienes Inmuebles se obtuvieron algunos hallazgos de los cuales se están tomando acciones pertinentes para su identificación y posteriormente su registro e inmatriculación".

Una vez concluida su participación el Secretario del Ayuntamiento informa "Señor Presidente le informo que ha quedado sustanciado de este modo el noveno punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 134

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 134 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la **presentación del informe del primer levantamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, Estado de México. Administración 2025-2027.**

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número X del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 32 sección IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice: "Para ocupar los cargos de Secretario; Tesorero; Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de las Mujeres, del Campo o equivalentes, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil y de los organismos auxiliares se deberán satisfacer los siguientes requisitos: Contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones", por lo cual solicito a este cuerpo Edilicio la Aprobación para **la presentación del informe de certificación de competencia laboral que deben acreditar las áreas del Ayuntamiento conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para la Administración 2025-2027.**





ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2025." Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUM. DE OFICIO: AYAP/PR/557/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE.
AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO, A 01 DE JULIO DEL 2025.

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE AYAPANGO, ADMINISTRACION 2025-2027

El que suscribe C. Margarito Soriano Cuadros, en mi carácter de **Presidente Municipal Constitucional de Ayapango** por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted de la manera más respetuosa con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112,113,122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 32 en su fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, de las Mujeres, del Campo o Equivalente, Titulares de las Unidades Administrativas, de Protección Civil y de los Organismos Auxiliar; así mismo solicito someta a punto de cabildo en la siguiente sesión la presentación del informe de Certificación de Competencia Laboral que deben acreditar las áreas del Ayuntamiento conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para Administración 2025-2027.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus apreciables ordenes, esperando contar con una pronta respuesta.



C. SECRETARIO MUNICIPAL

Palacio Municipal S/N, Ayapango de Granel
Barrios Millán, Estado de México, C.P. 56760

597 982 4149

www.ayapango.gob.mx



CABILDO



LIBRO de...

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del Ciudadano **Gustavo Linares Díaz, Sexto Regidor** quien en uso de la voz pregunta: "en la Administración ¿Cuántas personas ya están en proceso de certificación y cuantas personas ya concluyeron con su certificación?" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal le hace referencia que en un momento le va a dar un informe general, acto seguido se somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Una vez realizado dicho acto, El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz procede a realizar el respectivo informe manifestando "De conformidad con la fracción IV y último párrafo del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice:

"**Artículo 32.-** Para ocupar los cargos de Secretario; Tesorero; Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de las Mujeres, del Campo o equivalentes, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil y de los organismos auxiliares se deberán satisfacer los siguientes requisitos:



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

...

IV. Contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito deberá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones;

...

Vencido el plazo a que se refiere la fracción IV, la o el Presidente Municipal informará al Cabildo sobre el cumplimiento de dicha certificación laboral para que, en su caso, el Ayuntamiento tome las medidas correspondientes respecto de aquellos servidores públicos que no hubiesen cumplido."

Por lo anterior informo a Ustedes que mediante oficio número AYA/PRE/029/2025, de fecha veintidós (22) de enero del presente año, se solicitó a L.C.P. y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez, Contralora Interna Municipal realizar las acciones tendientes a verificar el cumplimiento por parte de los servidores públicos que desempeñan los cargos que requieren certificación.

Ante lo cual la Contralora Interna Municipal remitió informe el 30 de junio del presente año, por conducto del número de oficio AYA/OIC/0375/2025, dando a conocer que los titulares de las siguientes unidades administrativas:

Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Finanzas y Tesorería, Dirección de Obras Públicas y Servicios, Contraloría Interna Municipal, Dirección de Desarrollo Económico, Coordinación de Turismo, Dirección de Desarrollo Urbano, Coordinación del Instituto del Consejo de la Mujer, Dirección de Protección Civil, Dirección de la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Coordinación de la Administración del Agua, Área Coordinadora de Archivos, Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación y Coordinación de Servicios Públicos ACREDITARON FEHACIENTEMENTE SU CERTIFICACIÓN Y/O CURSO DE COMPETENCIA LABORAL. Anexo copia del certificado correspondiente.

Por cuanto hace a la **Jueza del Juzgado Cívico y Secretario de Acuerdos** ellos en su momento oportuno, con la designación de cabildo acreditaron este requisito ante el este Ayuntamiento, señalando que en su caso la normatividad que lo regula es la Ley de Justicia Cívica de Estado de México y sus Municipios.

Por otra parte, refiere que los titulares de las unidades administrativas denominadas: **Dirección de Ecología y Dirección de Desarrollo Social** ya realizaron su proceso de certificación, pero no cuentan con el Certificado correspondiente a la fecha del presente informe, lo que hacen de conocimiento mediante oficio, remitiendo las constancias que acreditan dicho proceso; anexando copia simple de los oficios que acreditan lo antes mencionado.

- DE0013 015/04/2025, de fecha 14 de abril de 2025, signado por la Lic. Patricia Gutiérrez Velázquez, Directora de Ecología, con 01 foja anexa.
- AYPG/DDS/0034-2025, de fecha 30 de junio de 2025, signado por el Lic. en Admón. Sergio Rodrigo Ramos Martínez, Director de Desarrollo Social, con 01 foja anexa.





"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Respecto al área de **Mejora Regulatoria**, informa que acreditó los siete módulos del Diplomado, faltando la aplicabilidad de su examen final, lo que sustenta mediante el siguiente oficio:

- AYA/MR/010-2025, de fecha 30 de junio de 2025, signado por el C. Eric Faustino Márquez Flores, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, con 01 foja anexa.

En continuidad respecto a la **Coordinación de Información Pública y Facilitador del Juzgado Cívico** se informa que ambas certificaciones se efectúan mediante convocatoria, la primera únicamente con el Poder Judicial del Estado de México, mientras que la segunda de las referidas con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, tal y como lo señalan los titulares de dichas áreas, informando las razones por las cuales no fueron admitidos, por lo que se encuentran en espera de la segunda convocatoria, lo anterior se corrobora mediante los siguientes oficios:

- AYPG/IP/00150/2025, de fecha 28 de junio de 2025, signado por el C. Gabriel Flores Velázquez, Coordinador de Información Pública.
- AYA/FJC/OEI/007/030/06/2025, signado por el Lic. Pablo Juárez Rosas, Facilitador del Juzgado Cívico.

Por último, con relación a la **Coordinador del Campo y la Coordinación de Predial y Catastro** se comunica que el plazo para la acreditación de su certificación aun no concluye, sin embargo, los mismos están en proceso de certificación.

Por cuanto hace al **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango** se informa que la Contralora Honorifica cumple con la Certificación, la Tesorera del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango ya realizó su proceso de certificación, aprobándolo tal y como se advierte de la constancia que se adjunta, pero no cuenta con el Certificado correspondiente a la fecha del presente informe, lo que acredita con oficio T/ICFDA 035/06/2025, de fecha 30 de junio de 2025, signado por la P.C.P. María del Roció Valencia de los Santos, Tesorera del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, por lo que refiere que se encuentra únicamente a la espera de la liberación del documento de certificación. Anexa 01 foja. Y con relación al Director del IMCUFIDAY se comunica que el plazo para la acreditación de su certificación aún no concluye.

Con relación al **Sistema Municipal DIF** el Lic. en D. Luis Ángel Martínez Franco, Contralor del Sistema Municipal DIF informa mediante oficio AYA/OIC-SMDIF/038/2025 que cuenta con constancia de fecha 30 de junio de 2025 de la cual se advierte que resulta competente en el proceso de certificación del estándar ECO 777, por lo que únicamente se encuentra a la espera de la liberación del documento de certificación.

Por cuanto hace al **Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango** informa el Lic. en D. Luis Ángel Martínez Franco, Contralor del Honorífico del IMJUVAY mediante oficio AYA/OIC-HIMJUVAY/024/2025 de fecha 30 de junio de 2025, que por cuanto hace a la Contraloría Honorifica cuenta con constancia de fecha 30 de junio de 2025 de la cual se advierte que resulta competente en el



CABILDO



LIBRO de C...



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

proceso de certificación del estándar ECO 777, por lo que únicamente se encuentra a la espera de la liberación del documento de certificación. Con relación a la Tesorera del IMJUVAY ya realizó su proceso de certificación, aprobándolo, pero no cuenta con el Certificado correspondiente a la fecha del presente informe, lo que acredita con constancia emitida por el Director del Grupo CAROM con cedula de acreditación CE0039-ECE349-18 y respecto al Director del IMJUVAY se informa que se encuentra en proceso de búsqueda de la competencia laboral tal y como se advierte del oficio D/MJUVE/023/06/2025 de fecha 30 de junio de 2025.

Por lo anterior se instruye al secretario del Ayuntamiento gire oficios a los servidores públicos que se encuentran en proceso de recepción de su certificado y/o diploma, para efecto de que acrediten cubrir el requisito de certificación, así como a los Servidores Públicos a certificarse por convocatoria."

Una vez concluida su participación el Secretario del Ayuntamiento informa "Señor Presidente le informo que ha quedado sustanciado de este modo el décimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 135

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 32 sección IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 135 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la presentación del informe de certificación de competencia laboral que deben acreditar las áreas del Ayuntamiento conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para la Administración 2025-2027.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO PRIMERO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número XI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y conforme a la Gaceta de Gobierno del Estado de México no. 82 de fecha 7 de mayo de 2014, solicito a este cuerpo Edilicio la aprobación para autorizar a la Ciudadana Minerva Ramos Díaz, realizar todos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

“2025.” Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México”

los tramites inherentes y necesarios para la tramitación de los Bienes Inmuebles del dominio Público y Privado del Municipio, autorizando así también la Excepción de pagos, Derechos y Obligaciones de los Inmuebles que sean propiedad del Ayuntamiento del Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, Para la Administración 2025-2027.”



DEPENDENCIA
AREA
OFICIO N°
ASUNTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA
AYA/SM/052/2025
EL QUE SE INDICA

Ayapango, Estado de México a 02 de Julio del 2025

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2025- 2027
P R E S E N T E:

Quien suscribe C. Minerva Ramos Diaz, en mi carácter de Síndico Municipal por medio del presente me permito cordialmente saludarle y al mismo tiempo, solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima sesión vigésima sexta ordinaria de cabildo el siguiente punto:

- Somete como propuesta para su análisis, discusión y en su caso su aprobación para autorizar a la c. Minerva Ramos Diaz para realizar todos los tramites inherentes y necesarios para la tramitación de los bienes inmuebles que deberán de sujetarse al procedimiento de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio publico y privado del Municipio De Ayapango, Estado De México, tal y como lo refiere la Gaceta De Gobierno Del Estado De México no. 82 de fecha 07 de mayo de 2014, autorizando así también la Excepción de pagos, derechos y obligaciones de los inmuebles que sean propiedad del Ayuntamiento Del Municipio De Ayapango De Gabriel Ramos Millán, Estado De México,

Sin más por el momento me despido de usted y agradezco de antemano su valiosa atención y apoyo.



C. MINERVA RAMOS DIAZ
SINDICO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2025-2027



LIBRO de



Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: “Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano”. Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo “ha quedado sustanciado de este modo el décimo primer punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente” a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.



“2025.” Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México”

Acuerdo Municipal Número 136

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56 y 57 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como el artículo 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, en concordancia con los Artículos 1, 2, 6, 7, 13, 14, 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 136 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba autorizar a la Ciudadana Minerva Ramos Díaz, realizar todos los tramites inherentes y necesarios para la tramitación de los Bienes Inmuebles del dominio Público y Privado del Municipio, autorizando así también la Excepción de pagos, Derechos y Obligaciones de los Inmuebles que sean propiedad del Ayuntamiento del Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, Para la Administración 2025-2027.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO SEGUNDO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: “**El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales**”, y continúa diciendo “Señor Presidente le informo que se no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente”.

DÉCIMO TERCERO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: “No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 14 horas con 13 minutos, del día 04 de julio del año 2025, se CLAUSURA LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente”.

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and a stamp of the GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
Ayuntamiento
Hacia Nuevos Desafíos
2025-2027
CABILDO

LIBRO de



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

DOY FE

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICÓ MUNICIPAL



C.JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR



C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR



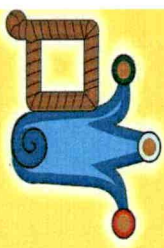
C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



LIBRO de C



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR



C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR



C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR



LIBRO de CA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ